ANEXO V

CERTIFICADO RELATIVO A DETERMINADAS RESOLUCIONES QUE CONCEDEN UN DERECHO DE VISITA

(Artículo 42, apartado 1, letra a), y artículo 47, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) 2019/1111 del Consejo (1))

IMPORTANTE El presente certificado deberá ser expedido a instancia de parte por el órgano jurisdiccional que haya dictado la resolución únicamente si se cumplen las condiciones indicadas en el artículo 47, apartado 3, del Reglamento, según se indica en los puntos 11 a 14. En caso contrario, debe utilizarse el anexo III del Reglamento.

1. ESTADO MIEMBRO DE ORIGEN* (2)

Bélgica

Bulgaria

Chequia

Alemania

Estonia

Irlanda

Grecia

España

Croacia
Italia
Chipre
Letonia
Lituania
Luxemburgo
Hungría
Malta

Francia

Países Bajos

Austria

Polonia

Portugal

Rumania

Eslovenia

Eslovaquia

Finlandia

Reino Unido

- 2. ÓRGANO JURISDICCIONAL QUE DICTÓ LA RESOLUCIÓN Y EXPIDE EL CERTIFICADO*
- 2.1. Nombre*
- 2.2. Dirección*
- 2.3. Teléfono/fax/correo electrónico*

Teléfono

Fax

E-mail

- 3. RESOLUCIÓN*
- 3.1. Fecha (dd/mm/aaaa)*

- 4. MENOR O MENORES (3) A LOS QUE SE REFIERE LA RESOLUCIÓN* 4.1. Menor 1* 4.1.1. Apellido(s)* 4.1.2. Nombre(s)* 4.1.3. Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)* 4.1.4. Lugar de nacimiento (si consta) 4.1.5. Número de identidad o número de seguridad social (si procede y consta) 4.2. Menor 2 4.2.1. Apellido(s) 4.2.2. Nombre(s) 4.2.3. Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa) 4.2.4. Lugar de nacimiento (si consta) 4.2.5. Número de identidad o número de seguridad social (si procede y consta) 4.3. Menor 3 4.3.1. Apellido(s) 4.3.2. Nombre(s) 4.3.3. Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa) 4.3.4. Lugar de nacimiento (si consta) 4.3.5. Número de identidad o número de seguridad social (si procede y consta) 5. PARTE O PARTES (4) A LAS QUE SE HA RECONOCIDO EL DERECHO DE VISITA* 5.1. Parte 1* 5.1.1. Apellido(s)* 5.1.2. Nombre(s)* 5.1.3. Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)* 5.1.4. Lugar de nacimiento (si consta) 5.1.5. Número de identidad o número de seguridad social (si procede y consta)
- 5.1.6. Dirección (si consta)
 5.1.6.1. tal como figura en la resolución ...

3.2. Número de referencia*

5.1.6.2. información adicional (por ejemplo, sobre una dirección actual diferente)
5.2. Parte 2 5.2.1. Apellido(s)
5.2.2. Nombre(s)
5.2.3. Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)
5.2.4. Lugar de nacimiento (si consta)
5.2.5. Número de identidad o número de seguridad social (si procede y consta)
5.2.6. Dirección (si consta) 5.2.6.1. tal como figura en la resolución
5.2.6.2. información adicional (por ejemplo, sobre una dirección actual diferente)
6. DERECHOS DE VISITA RECONOCIDOS DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN Y MODALIDADES PRÁCTICAS DE SU EJERCICIO (EN LA MEDIDA EN QUE SE INDIQUE EN LA RESOLUCIÓN) (5)
 7. PARTE O PARTES (6) CONTRA LAS CUALES SE PIDE LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN* 7.1. Parte 1*
7.1.1. Persona física
7.1.1.1. Apellido(s)
7.1.1.2. Nombre(s)
7.1.1.3. Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)
7.1.1.4. Lugar de nacimiento (si consta)
7.1.1.5. Número de identidad o número de seguridad social (si procede y consta)

```
7.1.1.6.1. tal como figura en la resolución ...
       7.1.1.6.2. información adicional (por ejemplo, sobre una dirección actual diferente) \dots
   7.1.2. Persona jurídica, institución u otro organismo
   7.1.2.1. Nombre completo
   7.1.2.2. Número de identificación (si procede y consta)
   7.1.2.3. Dirección (si consta)
7.2. Parte 2
   7.2.1. Persona física
   7.2.1.1. Apellido(s)
   7.2.1.2. Nombre(s)
   7.2.1.3. Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)
   7.2.1.4. Lugar de nacimiento (si consta)
   7.2.1.5. Número de identidad o número de seguridad social (si procede y consta)
   7.2.1.6. Dirección (si consta)
       7.2.1.6.1. tal como figura en la resolución ...
       7.2.1.6.2. información adicional (por ejemplo, sobre una dirección actual diferente) ...
   7.2.2. Persona jurídica, institución u otro organismo
   7.2.2.1. Nombre completo
   7.2.2.2. Número de identificación (si procede y consta)
   7.2.2.3. Dirección (si consta)
8. LA RESOLUCIÓN PUEDE RECURRIRSE CON ARREGLO AL DERECHO DEL ESTADO MIEMBRO DE ORIGEN*
   8.1. No
   8.2. Sí
9. LA RESOLUCIÓN TIENE FUERZA EJECUTIVA EN EL ESTADO MIEMBRO DE ORIGEN*
   9.1. No
   9.2. Sí, sin ninguna restricción (indíquese la fecha (dd/mm/aaaa) en que la resolución adquirió fuerza ejecutiva):
.../.../.....
   9.3. Sí, pero únicamente contra la parte indicada en el punto (7) ... (cumpliméntese)
```

7.1.1.6. Dirección (si consta)

9.3.1. Indíquese la fecha (dd/mm/aaaa) en que la resolución adquirió fuerza ejecutiva contra esta parte://
9.4. Sí, pero solo en lo que respecta a la parte o partes siguientes de la resolución (especifíquese)
9.4.1. Indíquese la fecha (dd/mm/aaaa) en la que esta parte o estas partes de la resolución adquirieron fuerza ejecutiva://
10. EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO, LA RESOLUCIÓN SE HA NOTIFICADO O TRASLADADO A LA PARTE O PARTES (8) CONTRA LAS CUALES SE INSTA LA EJECUCIÓN* 10.1. A la parte indicada en el punto 7.1*
10.1.1. No
10.1.2. No le consta al órgano jurisdiccional
10.1.3. Sí
10.1.3.1. Fecha de la notificación o traslado (dd/mm/aaaa)
10.1.3.2. La resolución ha sido notificada en la lengua o lenguas siguientes
BG
ES
CS
DE
ET
EL
EN
FR
GA
HR
IT
LV
LT
HU
MT
NL
PL
PT
RO
SK
SL
FI
SV
10.2. A la parte indicada en el punto 7.2*
10.2.1. No
10.2.2. No le consta al órgano jurisdiccional
10.2.3. Sí
10.2.3.1. Fecha de la notificación o traslado (dd/mm/aaaa)
10.2.3.2. La resolución ha sido notificada en la lengua o lenguas siguientes:
BG
ES
CS

```
DE
      ET
      EL
      ΕN
      FR
      GA
      HR
      IT
      ١V
      LT
      HU
      MT
      NL
      PL
      PT
      RO
      SK
      SL
      FΙ
      SV
11. TODAS LAS PARTES AFECTADAS HAN TENIDO LA OPORTUNIDAD DE SER OÍDAS*
   11.1. Sí (en caso contrario, se empleará el anexo III del Reglamento)
12. EL MENOR O LOS MENORES (9) INDICADOS EN EL PUNTO 4 HAN SIDO CAPACES DE FORMARSE SU PROPIO JUICIO*
12.1. Menor indicado en el punto 4.1
   12.1.1. Sí (en este caso, cumpliméntese el punto 13)
   12.1.2. No
12.2. Menor indicado en el punto 4.2
   12.2.1. Sí (en este caso, cumpliméntese el punto 13)
   12.2.2. No
12.3. Menor indicado en el punto 4.3
   12.3.1. Sí (en este caso, cumpliméntese el punto 13)
   12.3.2. No
13. SE HA DADO AL MENOR O MENORES CAPACES DE FORMARSE SU PROPIO JUICIO, SEGÚN SE INDICA EN EL PUNTO 12, LA
POSIBILIDAD REAL Y EFECTIVA DE EXPRESAR SU OPINIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO
   13.1. Menor indicado en el punto 4.1
       13.1.1. Sí (en caso contrario, se empleará el anexo III del Reglamento)
   13.2. Menor indicado en el punto 4.2
       13.2.1. Sí (en caso contrario, se empleará el anexo III del Reglamento)
   13.3. Menor indicado en el punto 4.3.
       13.3.1. Sí (en caso contrario, se empleará el anexo III del Reglamento)
14. LA RESOLUCIÓN SE DICTÓ EN AUSENCIA*
   14.1. No
   14.2. Sí
   14.2.1. Parte ausente, según se indica en el punto (10) ... (cumpliméntese)
14.2.2. That party was served with the document which instituted the proceedings or with an equivalent document in
sufficient time and in such a way as to enable that (those) party(ies) to arrange for his or her (their) defence
```

14.2.2.1. Yes

14.2.2.1.1. Fecha de la notificación o traslado (dd/mm/aaaa)

- 14.2.2.2. No, but the party in default of appearance nevertheless accepted the decision unequivocally (if not, Annex III of the Regulation should be used)
- 15. NOMBRE DE LA PARTE O PARTES (11) QUE HAN RECIBIDO ASISTENCIA JURÍDICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 74, APARTADO 1, DEL REGLAMENTO
 - 15.1. Parte o partes

15.1.1. parte indicada en el punto ... (cumpliméntese)

Please specify

15.1.2. parte indicada en el punto ... (cumpliméntese)

16. COSTAS Y GASTOS DEL PROCEDIMIENTO (12)

- 16.1. La resolución también abarca cuestiones en materia matrimonial, y la información sobre las costas de los procedimientos substanciados en virtud del presente Reglamento solo se facilita en el certificado relativo a las resoluciones en materia matrimonial.
- 16.2. La resolución también abarca otras cuestiones de responsabilidad parental, y la información sobre las costas de los procesos substanciados en virtud del presente Reglamento solo se facilita en el certificado relativo a las resoluciones en materia de responsabilidad parental.
- 16.3. La resolución dispone que (13) ... [apellido(s)] ... [nombre(s)] debe pagar a ... [apellido(s)] ... [nombre(s)] el importe de ... euro (EUR) leva búlgara (BGN) kuna croata (HRK) corona checa (CZK) forinto húngaro (HUF) esloti polaco (PLN) libra esterlina (GBP) leu rumano (RON) corona sueca (SEK) otra moneda (precísese, e indíquese entre paréntesis el código ISO): Apellido(s)

Apellido(s)

debe pagar a

Apellido(s)

Apellido(s)

el importe de

Por favor, seleccione una moneda

Euro (EUR)

Lev Búlgaro (BGN)

Kuna croata (HRK)

Corona checa (CZK)

Forinto húngaro (HUF)

Esloti polaco (PLN)

Libra esterlina (GBP)

Leu rumano (RON)

Corona sueca (SEK)

Otras (precísese el código ISO)

16.4. Otra información sobre las costas que pueda ser pertinente (por ejemplo, importe o porcentaje fijos; intereses concedidos; reparto de las costas; en caso de que se haya condenado en costas a varias partes, si se puede cobrar a cualquiera de ellas la totalidad del importe): ...

De adjuntarse hojas adicionales, indíquese el número de páginas: ... Hecho en

Fecha

De adjuntarse hojas adicionales, indíquese el número de páginas:				
Firma y/o sello				
(1) Reglamento (UE) 2019/1111 del Consejo, ejecución de resoluciones en materia matriminternacional de menores (DO L 178 de 2.7.20	onial y en materia de responsabilidad 019, p. 1). (en lo sucesivo, «Reglamer	parental, y sobre la sustracción		
(2) Los campos marcados con asterisco son o	_			
(3) Si se trata de más de tres menores, adjúr				
(4) Si se trata de más de dos partes, adjúnte	-			
(5) Cópiese la parte correspondiente de la re(6) Si se insta la ejecución contra más de dos				
(7) Si se trata de más de una parte, adjúntes				
(8) Si se trata de más de dos partes, adjúnte	-			
(9) Si se trata de más de tres menores, adjúr	-			
(10) Si se trata de más de una parte, adjúnte	ese hoja adicional.			
(11) Si se trata de más de dos partes, adjúnt	tese hoja adicional.			
(12) Este punto también incluye las situacion El mero hecho de que no se haya fijado aún e certificado si una de las partes desea pedir el	el importe de las costas no debe impe I reconocimiento o la ejecución de la p	dir al órgano jurisdiccional expedir el		
(13) Si se ha condenado en costas a más de	una parte, adjuntese noja adicionai.			
	8/8	Generated by the European e-Justice Portal		